

Año 1965

DIARIO  OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

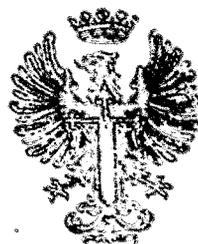
TOMO III

TERCER TRIMESTRE

M A D R I D
IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO»
1965



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de secretario técnico en la Agregación Militar a la Embajada de España en Washington, se anuncia para proveerlo por elección entre capitanes de las Armas, diplomados de Estado Mayor, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 42).

Las instancias, documentadas con arreglo al artículo 4.º de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), serán cursadas a este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Portero Flores, del Batallón de Infantería de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Manuel Auyanet Sánchez, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel Lozano Murillo, de la Unidad de Destino y Banda del Cuartel Destacado en Cádiz, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Antonio Gallego Jurado, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Brigada maestro de Banda D. Antonio Téllez Sierra, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (San Pedro).

Otro, D. Juan Giral Polvorín, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana).

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Román García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Angel de Mata Sánchez, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Severino Gallegos García, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Juan Solana González, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Diego Romero García, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, a los cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Cabo de Banda Pablo Muro Pérez, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965.

Otro, Manuel Díaz del Campo Muñoz, de la Academia General Militar, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965.

Otro, Juan Quintana Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Parnesio, 4 de La Legión, con antigüedad de 11 de abril de 1965 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1965 (D. O. núm. 112), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»,

don Manuel Fernández Santaella, del primer Grupo Ligero Blindado del tercer Tercio Sahariano (especialista de Automovilismo).

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Varias Armas), anunciada de libre elección por Orden de 7 de mayo de 1965 (D. O. núm. 104), se destina, con carácter voluntario, al capitán auxiliar de Caballería D. Gregorio Frutos Colmenar, del tercer Depósito de Sementales, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor del quinto Grupo (Táctica, Armamento, Tiro y Topografía) de los cursos de la Escuela auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 146), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se cita, con antigüedad de 24 de junio de 1965, a los oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que se indica:

A comandante

Capitán de Caballería D. Enrique León López, del séptimo Depósito de Sementales, Sección de Baeza, quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, Baeza (Jaén).

A capitán

Teniente de Caballería D. Antonio Unzurrunzaga Marzal, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en su actual situación.

Otro, D. Enrique de Coca Fernández, del primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Smara.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

La Orden de 20 de junio de 1965 (D. O. núm. 137), por la que ascendían al empleo de capitán los tenientes de Caballería D. Federico Romero Jordá y D. Luis Casado Burbano, de las Fuerzas de Poliefa Armada, queda rectificada en el sentido de que la situación en que quedan estos oficiales es la de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las demás condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 24 de junio de 1965, al teniente auxiliar de Caballería D. Casimiro Ramones Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Madrid, 23 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Especialistas remontistas

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de junio de 1965, el teniente especialista remontista D. Antonio Escoriza Pino, de la Yeguada Militar de Jerez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de

1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo que para cada uno se señala a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas Remontistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

A teniente especialista remontista

Subteniente especialista remontista don Adrián Valenzuela García, de la Yeguada Militar de Jerez, con antigüedad de 21 de junio de 1965, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera).

A brigada especialista remontista

Sargento primero especialista remontista D. Joaquín González Campos, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 17 de junio de 1965, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija).

Otro, D. Manuel Pizarro Aguilar, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 21 de junio de 1965, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija).

Madrid, 23 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 22 de junio de 1965, al teniente coronel de Caballería D. Arsenio López Sancho, en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en igual situación y residencia.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Asimilaciones

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1962 (D. O. núm. 162), acordada por Orden de 29 de mayo de 1963 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 183), se concede la asimilación al empleo de subteniente, maestro de Banda de complemento de Caballería, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, al brigada de la citada Arma y Escala, D. José Alcolea García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1965, el brigada de complemento de Caballería don Juan Pérez Fernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Valencia), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de junio de 1965, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Buenaventura Rodríguez Manterola, de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovillismo, el que quedará en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, ha fallecido el día 15 de junio de 1965, en la plaza de La Coruña, el comandante de Artillería, Escala complementaria, don Vicente Fernández Gondar, ayu-

dante de campo del General Interventor representante del Ejército en el Patronato Conjunto Histórico «Camino de Santiago».

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Valladolid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1965, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Fernando Roldán Sanz, de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Martín Sánchez, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Ramón Pérez Esteba, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Sargento primero D. Agustín Sánchez Castillo, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Antonio Olarieta Cuevas, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. Marcos Sagasti Gómez de Segura, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Jerónimo García Saura, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Sargento D. César González Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Caballero suboficial cadete D. Manuel Hurtado Sánchez, de la Academia General Militar.

Sargento D. Maximino Núñez Portavales, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Brigada D. José Gutiérrez Puortus, colocado en Granada, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Sargento D. Bernardo Hernández Rodríguez, colocado en Bilbao, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Brigada D. Julián Ordóñez González, colocado en Madrid.

Otro, D. José Sarmiento Ortega, colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Ferrnán Gallo Luengo, colocado en Valladolid.

Otro, D. Gabino González Martínez, en reemplazo voluntario en Berrueces de Campos (Valladolid).

Otro, D. Evaristo Fons Bartolomé, en reemplazo voluntario en Betera (Valencia).

Otro, D. Ricardo Medina Lorenzo, en reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Victoriano Vieho Tardío, en reemplazo voluntario en Alburquerque (Badajoz).

Otro, D. Joaquín Barrado Barquilla, colocado en Santander.

Otro, D. Miguel Varverde Gómez, colocado en Vélez-Málaga (Málaga).

Brigada D. Antonio González Suárez, en reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Sargento D. Enrique Durán Risco, en reemplazo voluntario en Badajoz, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

PERSONAL DE BANDA

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Nabor Perez Marin, del Regimiento de Artillería núm. 75, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Andres Torres Gordón, del Regimiento Mixto de Artillería número 21, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que les fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Juan Carrasco Lozano, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Benito González Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Herrera Monje, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede

prórroga de edad hasta los cincuenta y tres años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «C» (a extinguir) D. José Lazaosa Acín, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Madrid, 18 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Manuel Romero García, en situación de «Al servicio de otros Ministerios» y prestando sus servicios en la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista químico artificiero polvorista, con antigüedad de 16 de junio de 1965, al sargento primero especialista químico artificiero polvorista D. Juan Alvarez García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 29 de mayo de 1965, al sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Ramón Rios Sobrado, del Regimiento de Artillería núm. 11, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1965

Sargento primero especialista don Isafas Colino Real, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Miguel Reyes Delgado, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Sargento D. José Torrén Rubí, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Maestro armero D. Rafael Montenegro Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Brigada especialista D. Rafael Fungueiriño Pérez, del Hospital Militar de Burgos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento especialista, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1965

Subteniente especialista D. Félix Martín Canduela, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Daniel Muñoz Gutiérrez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Julio Llanes Redondo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Antonio Melo Melo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Juan Guerrero Postigo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Ferrer Martín, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Sargento primero especialista don Fernando Malo Bartolomé, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Mario Costabella Mari, del mismo.

Otro, D. José Pacilla Sánchez, del Regimiento de Artillería, núm. 30.

Otro, D. Pedro Casas González, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Miguel Garrido Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Arroyo Fernández, del mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Escudero, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Maestro armero D. Cipriano Gote Fernández, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Agustín Castro Ramos, de

la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Ojeda Goyenechea, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Maestro ajustador D. Juan Burgos Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Saturnino Soto García, del Regimiento de Artillería núm. 73. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de junio de 1965, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Isafas de Santiago Bajo, en situación de en Servicios Civiles, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Galdeano (Vizcaya).

Otro, D. José Sambucety Parody, en situación de en Servicios Civiles, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número. 161), se concede el ascenso al empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 9 de diciembre de 1964, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, D. Celestino Hernández Hernández, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Director de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, para ser cubierto entre coroneles de la Rama de Armamento y Material.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen, ajustada al modelo publicado por Orden del 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Para tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en la Dirección General de Industria y Material. Polígono de Experiencias «Costilla», Cádiz.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden del 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 19 de mayo de 1965 (D. O. núm. 114), pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio Militar de Construcciones el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Martínez Cerro, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para jefe de la Sección de Intendencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden del 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 29 de junio de 1965, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de a mis órdenes en el Norte de Africa, Canarias y Regiones Militares que se indican:

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Félix Vegas Gutiérrez, de la Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Ternel» núm. 51, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Joaquín Pomar Daza, del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Mamel Morales Rivera, depositario-pagador de la Delegación de Servicios Financieros de la provincia del Sahara y en situación de «Al servicio de otros Ministerios» en Canarias (Añón), sin derecho al percibo de asignación de residencia, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168).

Otro, D. Francisco Comes Sánchez-Lafuente, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, en el Norte de Africa (Melilla), sin derecho al percibo de asignación de residencia, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168).

Otro, D. Fausto Guillén Gosálvez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 29 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresan:

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de febrero de 1965

Teniente de Oficinas Militares don Manuel López-Cepero Moreno, de la

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

A percibir desde 1 de junio de 1965

Comandante de Oficinas Militares don Jesús Muñoz Roldán, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente de Oficinas Militares don José Gallo Gallo, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Jesús Fernández Domínguez, de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

A percibir desde 1 de julio de 1965

Comandante de Oficinas Militares don Gonzalo Rebollo Bueno, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán de Oficinas Militares don Fabriciano López Espada, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Tomás Civantos Masa, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Vicente Blázquez Leiva, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Francisco Gómez Pérez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Marcelino Beltrán Jiménez, del Estado Mayor de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Enrique Beza García-Ramos, de la Dirección General de Protección Civil.

Otro, D. Miguel Serrano Castillo, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región.

Otro, D. Regino Zamborain Mendiya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Amador Domínguez de la Iglesia, del Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.

Otro, D. Vicente Ortega López, de la Intervención de los Servicios de Algeciras.

Otro, D. Manuel Fernández Peña, de la Biblioteca de la 8.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Blanco Simón, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Vaquero Fernández, del mismo.

Otro, D. Sergio Nicolás San Martín, del mismo.

Otro, D. José Pozo León, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. José Fernández Díaz-Galeano, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Sabino Murrieta Irujo, del mismo.

Otro, D. Jesús Fernández González, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Abundio García Camargo, de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. Rafael Gómez Jiménez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Alfonso García Velasco, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Juan Hernández Sánchez, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Rufino Sánchez Moreno, de la misma.

Otro, D. Florencio Muñoz Muñoz, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Bartolomé Blanco Blanco, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. José Valentín Loza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Emilio López Rubio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Caja de Recluta número 20).

Otro, D. Juan Mesa González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Otro, D. Florentino González González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Emiliano Gálvez Arguedas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Justo Cárdenas Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Julián Aragón Tardón, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Álvarez Pérez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante.

Otro, D. José Navarro González, del Gobierno General de la Provincia de Iruñ.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de junio de 1965

Comandante de Oficinas Militares don Valentín Royo Juan de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

A percibir desde 1 de julio de 1965

Teniente de Oficinas Militares don Modesto Díez Alonso, de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Otro, D. Albino Rebollo Sánchez, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Anselmo Bellido Pardo, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Gómez Ubierna, disponible voluntario en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Alcalde Mohedano, de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Pedro Quintana Quintana, del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Moreno Barranquero, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Lechuga Lara, del mismo.

Otro, D. Marcelo Álvarez Chacón, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Pérez Cornejo, del mismo.

Otro, D. Vicente García Pesado, del mismo.

Otro, D. Luis Jiménez Terrón, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Amancio Bustillo de la Iglesia, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Cecilio Peco Valle, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Santiago Esteban Carril, de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Otro, D. Aniano Robles Flecha, de la misma.

Otro, D. Fernando Valero Jiménez, del Vicariato General Castrense.

Otro, D. Benito Delgado Vázquez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Francisco Antón Doblas, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Otro, D. Juan Cabezas Laguna, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Miguel Ortega Valderrama, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Contreras García, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Romero Muro, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Albendiz Gómez, del Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Antonio Andrés Calvo, del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Emilio Molero Serra, del Estado Mayor de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Antonio Serrano Rueda, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Muestrazgo» número 31.

Otro, D. Marcel Esteban Sorla, del Gobierno Militar de Cienfuegos.

Otro, D. Juan Clemente Quijada, del Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Luis Pérez Serrano, del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Baldomero Gómez Barajas, del Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Andrés Artagna Puerta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Otro, D. José Pulido Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8 (Caja de Recluta núm. 14).

Otro, D. Pedro Martín de la Corte, del Depósito de Intendencia de Huelva.

Otro, D. Vicente Gil Hernández, de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.

Otro, D. Antonio Alvarez Pérez, de la Administración del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Pedro Alonso Alcubilla, de la Intervención de los Servicios de Ciudad Real.

Otro, D. Isabelo Béchiller García, de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza.

Otro, D. Fructuoso Verde Huerga, de la Intervención de los Servicios de Salamanca.

Otro, D. Antonio Solano Rodrigo, de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Rodríguez Morínigo, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Como continuación a la Orden de 20 de abril de 1965 (D. O. núm. 90), y

de acuerdo con lo dispuesto en la de 18 de febrero de 1965 (D. O. número 52), se promueve al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los ayudantes de Oficinas Militares que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Ayudante de Oficinas Militares don Rufino Blanco Antón, de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Otro, D. Benigno Bravo Fernández, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Alvarez Herranz, de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Pasa destinado al Estado Mayor Central del Ejército (en plantilla eventual para la C. E. M. A. G.) el ayudante de Oficinas Militares D. César Muñoz Formoso, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de junio de 1965 (D. O. núm. 128), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Estado Mayor) al ayudante de Oficinas Militares (asimilado a subteniente) D. José Castro Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresan:

Conserje del Ejército D. Argimiro Rodríguez Fernández, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Juan Pérez Chaves, de la Subsecretaría de este Ministerio, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Burgos Vera, del Gobierno Militar de Tenerife, un trienio por llevar tres años de servicio

computables, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Eufasio Marcos Marcos, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio computables, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 89), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército con la categoría de conserje tercero, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, a partir del 16 de junio de 1965 y con antigüedad de 1 de agosto de 1963, a don Elías Iglesias Cuadrado, del Archivo General Militar de Segovia, escalafonándose entre D. José Guerra Vergara y D. Antonio Chinchetru Alonso, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Salvador del Río Lorenzo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Pascual Soria Cordellat, del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Antonio Ten Herrera, de la Academia de Infantería, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Manuel Lamas Ríos, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Victoriano Linarejos Lanchares, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Emilio Bel Díaz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Serafín Navarro Hernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Cipriano Medlán Nicolás, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, hasta los cincuenta y cuatro años (rectificación de la con-

cedida por Orden de 29 de mayo de 1965. D. O. núm. 124).

Sargento primero músico D. Octavio Navarro Ponce, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. José Ballester Giner, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. José Villar Saavedra, de la Academia General Militar, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Teófilo Pastor Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y cinco años.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Félix Bretón Rada, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MEXENDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Avelino Frean Barreira, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, diez trienios por llevar treinta años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Sargento primero músico D. Gervasio Peñas Luengo, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Muñoz Guisado, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Luis Andino Orense, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Mariano Ruiz Pascual, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Victoriano Díaz Gil, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Subteniente músico D. Bartolomé Contreras Gómez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Juan León Hernández, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. José Ramis de los Santos Reyes, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Eugenio Peris Gómez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Luis Arganza López, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Alfredo Gómez Hijes, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Francisco Montoya Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Luciano Molina Hernández, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Osmundo Martínez Díaz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Sargento primero músico D. Manuel Navarro Blasco, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.

Otro, D. José Seguí Pérez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Julio Suñer García, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Juan Pareja Pareja, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Elías Pérez Bueno, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Eleuterio Perea Alvarez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Cuatro trienios por llevar diez años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Calvo Icaza, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Maximiliano del Valle Martín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel Paredes Cortijo, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Angel Jaén Fernández, del mismo.

Otro, D. Diego López Márquez, del mismo.

Otro, D. Martiniano Calvo Leonor, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Alejandro Sierra Vera, del mismo.

Otro, D. David Tarín Zahonero, del mismo.

Otro, D. José Ruiz Díez, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Primitivo Solís Corral, del

Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. José Burgos Matas, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. José Varela González, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Vicente Medel González, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Sergio Alvarez Lloves, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Agustín Sánchez González, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Arsenio Mozota Coholera, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Tomás Cuadrado Espada, del Batallón Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. José Sáez Delgado, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Antonio Pérez Medina, del mismo.

Otro, D. Juan Cañada Defez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Tomás Andrada López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Cabo músico, asimilado a sargento, don Francisco de Miguel de la Concha, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Laguna Marzal, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Teodoro Gracia Corral, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Francisco Sainz Ruiz, del mismo.

Otro, D. Jonás Rubio Nieto, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Esteban Valdés Cid, del mismo.

Otro, D. José Martínez Gómez, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Miguel Muñoz Almazán, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Jiménez Herrera, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Francisco Delgado Alcántara, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Virgilio Rivera Martínez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Pedro Peña Herrero, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Martínez Gómez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Antonio Noguera Tomás, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. Antonio Lusilla Bellido, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Angel Sanmartín Hajar, de la misma.

Otro, D. Bautista Rodríguez Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 63.

Otro, D. Jesús Rivas Cordón, de la misma.

Otro, D. Luis Amboage Curro, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Daniel González González, del mismo.

Otro, D. Enrique Fernández del Río, del mismo.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección:

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión:

Para brigadas o subtenientes músicos.—Una de flauta y una de oboe.

Para sargentos o sargentos primeros músicos.—Una de oboe, una de clarinete y una de sax. tenor.

Para cabos músicos.—Una de clarinete, una de sax. tenor, una de trombon y dos de percusión.

Documentación.—Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para suboficiales, y copia de filiación y Hoja de Castigos para tropa, dispensándose la mínima permanencia para curso de las solicitudes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Para esta convocatoria registrarán las normas consignadas en la antecitada por Orden de 19 de abril de 1962 (D. O. núm. 92).

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para educandos de música:

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de flauta, cuatro de clarinete, una de sax. alto, una de trompeta y una de bombardino.

Documentación.—Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de copia de filiación y Hoja de Castigos, exigiéndose la edad mínima de dieciséis años, cumplidos en la fecha de la solicitud.

Los menores de veintidós años, acompañarán también nuevo consentimiento paterno para servir en la música del Tercio de referencia, expedido ante el juez municipal respectivo.

Los que sean destinados, quedarán

obligados a una permanencia mínima en dicho destino, de dos años.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los músicos de tercera que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Francisco Ortega García, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Antonio Botella Pastor, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

José Gómez Simón, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Francisco Carretero Clara, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965.

Regimiento de Infantería Aragón número 17

Antonio García Sánchez, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1965.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Florentino Muñoz Hernández, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965.

Regimiento de Infantería Burgos número 36

Luis Olmo Orgaz, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Domingo Esteban de Pablo, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Regimiento de Infantería La Victoria número 24

Luis González Scara, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Rodolfo Contreras Olabuenaga, con antigüedad y efectos económicos de 1 julio de 1965.

Regimiento de Infantería Murcia número 42

Antonio López Jiménez con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Miguel Díaz García, con antigüedad de 3 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Antonio Lloréns Barrachina, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965.

Francisco de la Torre Mesa, con antigüedad de 3 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Manuel Solís Herrera, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

José Navarro Díaz, con antigüedad de 26 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Academia de Artillería

Enrique Fernández Pareja, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a las tituladas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se expresan:

Titulada doña Milagros Álvarez de Sotomayor Larrenza, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), nueve trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otra, doña Victoria Díaz Alonso, de la Subsecretaría de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de suboficial, de cualquier Arma, existente en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino, durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar, si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 285), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Guillermo García Fernández, con antigüedad de 3 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, retirado, D. Francisco Mifsut Sasso, con antigüedad de 12 de marzo de 1965. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Cándido Sanz Elcano, con antigüedad de 22 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Baeza Mancebo, con antigüedad de 14 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, retirado, D. Emeterio Sánchez Val, con antigüedad de 16 de febrero de 1965. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como

comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Andújar Díaz, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Eloy Aguiar del Toro, con antigüedad de 21 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Emilio Pérez Cerviño, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Alejandro Lastres García, con antigüedad de 2 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 285), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Gonzalo Corral Moreda, con antigüedad de 21 de agosto de 1963, a partir de 1 de septiembre de 1963. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Blanco Argibay, con antigüedad de 1 de marzo de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Emilio Díaz Naveira, con antigüedad de 28 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación al Gobierno Militar de Mallorca.

Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. Cándido Rodríguez Ponsa, con antigüedad de 12 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Reglamento de Artillería número 26. Queda rectificada la Orden de 13 de abril de 1965 (D. O. núm. 92) en el sentido de que la antigüedad

que le corresponde es la que ahora se le señala.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Fermín Velasco Santamaría, con antigüedad de 16 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán auxiliar, activo, D. Domingo Fernández Flores, con antigüedad de 28 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo D. Gaspar Roselló Riutort, con antigüedad de 13 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Emilio Martínez Burges, con antigüedad de 16 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Edmundo de la Fuente Bermúdez, con antigüedad de 20 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don José García Palacios, con antigüedad de 6 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Gregorio Casamayor Arias, con antigüedad de 6 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante médico, activo, D. Blas Alfranca Miguel, con antigüedad de 10 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Saturnino Silvestre Ripollés, con antigüedad de 13 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Jesús Castillo Enriquez, con antigüedad de 18 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Eugenio Merendo Sierra, con antigüedad de 30 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. La antigüedad de la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, ya que en el estado demostrativo se le computan por error de suma seis días menos de los que le corresponden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Carlos Gracia Bennasar, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Fontela Aguirre, con antigüedad de 17 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán al servicio de otros Ministerios D. Manuel de la Pascua Salguero, con antigüedad de 29 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ingenieros

Comandante, retirado, D. Angel Rodríguez de la Cueva, con antigüedad de 5 de octubre de 1963. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el art. 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958). En cuanto a la Placa, deberá solicitarla nuevamente cuando hayan transcurrido los dos años que previene el penúltimo párrafo del artículo 20, contados a partir de la fecha que se le asigna, como antigüedad en la concesión de la Cruz. La pensión la percibirá por los Cuerpos, Centros o Dependencias que tuviera el interesado en activo y desde su pase a la situación de retirado por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Rubén Dahan Morely, con antigüedad de 27 de febrero de 1964, a partir de 1 de marzo de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Vicente Vilar de la Peña, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir

de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Sanatorio Militar «Generalísimo».

Cuerpo Eclesiástico

Teniente coronel capellán, activo, don José Martínez Serrano, con antigüedad de 19 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Provicariato Castellano del Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente activo, D. Andrés González Fadón, con antigüedad de 11 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Juan Rodríguez Díaz, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Fernando Portillo Cuervo, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Adolfo Jiménez Alvarez, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Francisco Camacho Dielta, con antigüedad de 21 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad de la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que cumple dos años en el empleo efectivo de jefe por haber ascendido a capitán de corbeta por Orden de 21 de enero de 1963.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Manuel Forero García, con antigüedad de 6

de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Evaristo Llanos Hilla, con antigüedad de 31 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. José Arribas de Pablo, con antigüedad de 14 de noviembre de 1964, a partir de

1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Mayor de primera, activo, D. Miguel Moral Caparrós, con antigüedad de 22 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE

LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Román Viudez Prieto, con antigüedad de 9 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.
Madrid, 22 de junio de 1965.

MENENDEZ

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos y una de pensiones.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**MINISTERIO DEL EJERCITO
M. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES
DEL EJERCITO. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**

Subasta para la adquisición de neumáticos. Expediente núm. 121/65

Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

- 300 cubiertas, 520 por 12, de 4 lonas, al precio límite de 490,93 pesetas por unidad.
- 26 cubiertas, 725 por 13, nylon, B. B. S. C., de 6 lonas, al precio límite por unidad de 1.184,84 pesetas.
- 100 cubiertas, 530 por 14, B. N., 4 lonas, al precio límite por unidad de 708,07 pesetas.
- 300 cubiertas, 590 por 14, B. B., 4 lonas, al precio límite por unidad de 830,80 pesetas.
- 27 cubiertas, 400 por 15, de 4 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 462,60.
- 300 cubiertas, 610 por 15, 4 lonas, al precio límite por unidad de 868,57 pesetas.
- 25 cubiertas, 760 por 15, B. B., 6 lonas, al precio límite por unidad de 1.354,78 pesetas.
- 50 cubiertas, 820 por 15, B. B. S. C., reforzada, 6 lonas, al precio límite por unidad de 1.713,53 pesetas.
- 450 cubiertas, 600 por 16, T. T., 6 lonas, al precio límite por unidad de 1.130,13 pesetas.
- 25 cubiertas, 700 por 16, T. T., 6 lonas, al precio límite por unidad de 1.571,92 pesetas.
- 10 cubiertas, 600 por 16, 4 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 1.128,19.
- 500 cubiertas, 700 por 20, 10 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 2.364,97.

- 300 cubiertas, 700 por 20, T. T., 10 lonas, al precio límite por unidad de 2.600,99 pesetas.
- 100 cubiertas, 750 por 20, 10 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 3.063,60.
- 100 cubiertas, 750 por 20, T. T., 12 lonas, al precio límite por unidad de 3.521,49 pesetas.
- 25 cubiertas, 900 por 20, 12 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 3.951,05.
- 60 cubiertas, 1.100 por 20, 14 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 5.782,61.
- 8 cubiertas, 700 por 24, 10 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 2.714,28.
- 50 cubiertas, 135 por 380, 4 lonas, al precio límite por unidad de 462,60 pesetas.
- 7 cubiertas, 16-9/11 por 30, 6 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 7.548,07.
- 300 cámaras, 520 por 12, al precio límite por unidad de 67,97 pesetas.
- 500 cámaras, 530 por 14, al precio límite por unidad de 77,41 pesetas.
- 200 cámaras, 600 por 16, al precio límite por unidad de 96,29 pesetas.
- 200 cámaras, 900 por 16, al precio límite por unidad de 281,34 pesetas.
- 500 cámaras, 700 por 20, al precio límite por unidad de 188,82 pesetas.
- 500 cámaras, 750 por 20, al precio límite por unidad de 217,14 pesetas.
- 200 cámaras, 900 por 20, al precio límite por unidad de 296,74 pesetas.
- 50 cámaras, 135 por 380, al precio límite por unidad de 62,42 pesetas.
- 17 cámaras, 16-9/11 por 30, al precio límite por unidad de 797,13 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, núm. 51, a las once horas del día 23 de julio de 1965. Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que

estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (Nombre y apellidos), domiciliado en calle de número teléfono con Documento Nacional de Identidad (re- señándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (con- signándose localidad, domicilio y teléfono), hace presentar:

1.º Que enterado del anuncio in- ciso en el D. O. del Estado y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de neumáticos, Expedien- te núm. 121/65, y en su virtud se com- promete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características téc-

nicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1965.

Núm. 514. (Urgente) P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad. Expediente 887-2.º, F. núm. 10 (Parque).

Un sonotóforo «Clement Clarke», 2052 o similar, con doce pares de transparencia, mesa elevadora y coordinador del espacio con haz de Heildinger, al precio límite de 69.700 pesetas.

Un torno dental «Kavo 519», a 12.000 revoluciones por minuto, completo, al precio límite de 10.500 pesetas.

Un sillón de dentista, al precio límite de 26.500 pesetas.

Antes del día 10 de julio, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de junio de 1965.

Núm. 487 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

A las diez horas del día 2 de agosto próximo se reunirá esta Junta, sita en avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para adquirir por subas-

ta las cantidades de paja-pienso que a continuación se detalla, con destino a los Establecimientos de Intendencia que también se indican, necesidades segundo semestre año en curso, siendo el precio límite reservado hasta el momento de la subasta.

Establecimientos de Intendencia

Almacén Regional de Madrid, 5.500 quintales métricos.

Depósito de Torreloaones, 173 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez, 500 Qm.

Depósito de Alcañá de Henares, 3.650 quintales métricos.

Depósito de Avila, 316 Qm.

Depósito de Guadalejara, 25 Qm.

Depósito de Toledo, 1.359 Qm.

Depósito de Ciudad Real, 16 Qm.

Depósito de Cáceres, 275 Qm.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, uniéndose a la misma la fianza provisional del 2 por 100, calculado sobre el precio de la oferta y la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles en horas de oficina. Importe anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1965.

Núm. 517 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Subasta

A las doce horas del día 5 del próximo mes de agosto se celebrará, en el Salón de Actos de esta Junta, sita en la calle 25 de Julio, núm. 3, de esta capital, subasta para la adquisición de 2.718,25 Qm. de paja pienso, con destino a cubrir necesidades en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife y Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta, y serán entregadas en el acto de la subasta en cuadruplicado ejemplar; el original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios, según cantidad de sus adjudicaciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle

o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad núm., hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «B. O.» o periódico (rescáese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó), sobre la adquisición por el sistema de subasta de paja pienso.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de (póngase la cantidad de paja pienso que se desea suministrar y Almacén donde se desea entregar), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de pesetas el quintal métrico (póngase el precio en letras y números arábigos).

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letras y números arábigos el importe de la fianza) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes:

(Relación de todos los que se unan.) Lugar y fecha de la oferta.—Firma y rúbrica del oferente.—En el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar a la subasta de 2.718,25 quintales métricos de paja pienso.»

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1965.

Núm. 515 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Subasta

A las doce horas del día 3 del próximo mes de agosto se celebrará, en el Salón de Actos de esta Junta, sita en la calle 25 de Julio, núm. 3, de esta capital, subasta para la adquisición de 3.914,63 Qm. de leña hornos con destino a cubrir las necesidades en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas y Depósitos de Intendencia del África Occidental Española.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta, y serán entregadas en el acto de la subasta en cuadruplicado ejemplar; el original se reintegrará con una póliza

liza de seis pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios, según cuantía de sus adjudicaciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad núm., hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «B. O.» o periódico (reséñese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la po-

blación donde se editó) sobre la adquisición por el sistema de subasta de leña hornos.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de (póngase la cantidad de leña hornos que se desea suministrar, para entregar en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de pesetas el quintal métrico (pongase el precio en letras y números arábigos).

Cuarto.—Que se une a este pliego

resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letras y números arábigos el importe de la fianza) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes:

(Relación de todos los que se unan.)
Lugar y fecha de la oferta.—Firma y rúbrica del oferente.—En el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar a la subasta de 3.944,63 quintales métricos de leña hornos.»
Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1965.

Núm. 516

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicios», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1960 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION